INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

La Jagua de Ibirico, Cesar Junio de 2022

Doctor.
YURIS JOSE ARIAS SILVA
Gerente E.S.E
HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES

Asunto: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

La Administración del Municipio de La Jagua de Ibirico Cesar, requiere realizar un Convenio con la E.S.E del Municipio; que cuente con la respectiva idoneidad para ejecutar el objeto contractual denominado: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR,** toda vez, que solo la E.S.E; Municipal cuenta con la idoneidad para ejecutar el objeto que se pretende contratar, además tendrá bajo su responsabilidad las siguientes actividades:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Siguiendo los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública, las actividades correspondientes a realizar por parte de la E.S.E. son las siguientes:

Item	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	**CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL**		
1,1	Realizar Celebracion del Día Mundial para la Prevención del Suicidio (10 septiembre), de acuerdo a los lineamientos departamentales.	Unidad	1
1,2	conformar un grupo de apoyo de personas con conducta suicida, con 5 sesiones cada una, según lineamientos departamentales.	Unidad	1
1,3	"Realizar talleres de RBC en salud mental y habilidades psicosociales de afrontamiento en entornos dirigido a familias, cuidadores y pacientes con problemas y trastornos mentales "	Unidad	4
1,4	realizar 10 talleres de formacion en auxilio psicologico e identificacion en riesgos de salud mental a poblacion adolescentes, lideres comunitarios, padres de familia, victimas o poblacion en general en el casco urbano y rural	Unidad	10
1,5	Realizar intervenciones en marco del plan de accion "todos unidos para salvar vidas", con 10 acciones articuladas con el lineamiento departamental.	Unidad	10
1,6	Realizar 200 caracterizaciones de poblacion con trastornos mentales en el area urbana y rural del municipio.	Unidad	200

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206

1,7	Implementar la estrategia "soy habil soy vida" e incolucramiento parental en insitituciones educativas del area urbana y rural, con 50 intervenciones.	Unidad	50
1,8	Realizar 1 jornada de Celebración semana de la salud mental, según lineamientos departamentales.	Unidad	1
2	**SALUD AMBIENTAL**		
2,1	Realizar jornadas de recuperacion de las cuencas hidricas principales del municipio, en articulacion con secretaria de medio ambiente, corpocesar y las instituciones educativas,	Numero	1
2,2	Realizar acciones de articulacion con los programas adscritos al ICBF, instituciones educativas del casco urbano y rural, para movilizacion masiva y actividades ludicas en marco del cuidado y proteccion del medio ambiente	Numero	1
2,3	Realizar 200 visitas a establecimientos de la zona urbana y 100 en la zona rural, para senzibilizar sobre manejo de residuos, cuidado del agua y espacios libres de humo.	Numero	300
2,4	Realizar 100 abordajes educativos en la comunidad de las zona rural sobre disposicion irregular de residuos, para sensibilizar sobre el correcto manejo de los mismos	Numero	100
2,5	Implementar la estrategia vivienda saludable 150 viviendas del corregimiento de la palmita y la victoria de san isidro, otorgando incentivos a las viviendas que se vinculen .	Numero	150
2,6	Realizar 8 jornadas de limpieza en puntos críticos de almacenamiento de residuos sólidos en el municipio (8 puntos que se encuentran en el casco urbano, programando jornadas de recuperacion o transformacion, con articulacion de BIOGER, TRIPLE A , EL PIC y SMAT)	Numero	8
3	**SALUD Y AMBITO LABORAL**		
3,1	Realizar 12 talleres de orientacion a las IOTI en temas de: seguridad social, cuidado en el trabajo, uso correcto de EPP, importancia de cuidar su salud. Videos y entrega de EPP. (palmicultores, ganaderia, comerciante, artesano)	Numero	12
3,2	Realizar la conformacion de 4 IOTI nuevas, con acta de resolucion	Numero	4

3,3	Realizar 6 jornadas de intervencion con la comunidad trabajadora formal e informal, para promover el autocuidado, la afiliacion al sistema general de riesgos laborales y articular las acciones del comité local de seguridad y salud en el trabajo.	Numero	6
3,4	Realizar la caracterizacion de la poblacion de la economia informal en los corregimientos y veredas (200) e ingreso en la plataforma determinada por la secretaria de salud departamental	Numero	200
4	**SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**		
4,1	Realizar tres foro con jovenes y padres de familia sobre alimentacion saludable y tecnicas de autoconsumo en el area rural del municipio	Numero	3
4,2	Realizar 200 visitas domiciliarias a familias de los corregimientos de boqueron y la Victoria para realizar tamizaje, seguimiento y orientacion en temas de seguridad alimentaria	Numero	200
4,3	Realizar celebración de la Semana de la Lactancia Materna a traves de la realización de actividades ludicas recreativas masivas, de acuerdo a los lineamientos departamentales	Numero	1
4,4	celebracion del dia mundial de la alimentacion en el corregimiento de La Palmita mediante Actividades ludicas, concursos, entre otros.	Numero	1
4,5	"bufett saludables" ejecutarlo en el corregimiento de la palmita y boqueron con disposicion de alimentos, balanceado, con actividad practica que involucre a madres gestantes, lactantes, madres comunitarias.	Numero	2
4,6	Talleres practicos sobre consumo de alimentos sanos, en los 3 corregimientos y barrios de la zona urbana con altos indice de casos de mal nutricion, dirigido a madres cabeza de hogar.	Numero	5
4,7	Realizar 200 visitas de orientacion a vendedores ambulantes o comerciantes 100 del area urbana y 100 de los corregimientos de boqueron, palmita y la victoria, sobre buenas practicas de manufactura y prevencion de enfermedades transmitidas por alimentos	Numero	200
4,8	Realizar 200 visitas domiciliarias a hogares de la zona rural para fomentar la creacion de huertas caseras e inocuidad de alimentos.	Numero	200
5	**SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**		

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206

5,1	Realizar 3 jornadas de salud sexual en el área rural del municipio en coordinación con las EAPB-IPS, haciendo canalización de población materno infantil en riesgo, orientacion e IEC en temas de salud sexual y reproductiva	Numero	3
5,2	implementar la estrategia de servicios amigables en las instituciones educativas , trabajando con maleta mavex, medienta 10 jornadas de abordaje de la estrategia	Numero	10
5,3	Realizar 50 visitas a madres gestantes y lactantes, para hacer acompañamiento integral a las rutas de atención segura de las mujeres antes, durante y después de un evento obstétrico, y de sus hijos e hijas.	Numero	50
5,4	Realizar 9 programas audiovisuales, para promover la sexualidad responsable.	Numero	9
5,5	Realizar 4 Talleres de metodos anticonceptivos y derechos sexuales y reproductivos en la comunidad joven del municipio.	Numero	4
5,6	Realizar Celebración de la semana andina, de acuerdo a lineamientos departamentales, priorizando la zona rural del municipio.	Numero	1
6	**GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES**		
6,1	Realizar una jornada de apoyo para personas con discapacidad, para gestionar alimentos, elementos de aseo y vestuario.	Numero	1
6,2	Realizar la semana de la discapacidad, con (cine foros, juegos deportivos, culturales, premiaciones, cierre con camitanata)	Numero	1
6,3	Implementar la estrategia de Rehabilitación basada en comunidad para personas con discapacidad cumpliendo sus 10 pasos, mediante 1 accion por cada paso.	Numero	10
6,4	Realizar 4 jornadas para Orientar y canalizar a la población solicitante de certificación de discapacidad sobre los procesos previos que debe realizar respecto a la valoración clínica de su médico tratante en la IPS que lo atiende y la consecución de su historia clínica con lo que exige la norma vigente	Numero	4
6,5	Realizar 80 visitas a familias con integrantes en condicion de discapacidad para orientar o brindar apoyo psicosocial a la persona y sus cuidadores	Numero	80
6,6	Realizar cuatro jornadas de servicios de orientacion a poblacion victima del conflicto, con acompañamiento de la comisaria de familia, personeria y articulado con demas sectoriales.	Numero	4

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206

6,7	Realizar la X Maratón departamental contra la violencia y abuso sexual a niños, niñas y adolescentes del 25 de octubre al 19 de noviembre.	Numero	1
6,8	conmemorar el dia contra la violencia hacia la mujer y dia departamental de no discriminación y respeto a la población LGBTI	Numero	1
6,9	Realizar 2 jornadas de salud en los centros de vida día y larga estancia del adulto mayor, en articulación de las EAPB, que hacen presencia en el municipio.	Numero	2
6,10	Realizar jornadas de caracterizacion y asistencia en salud articulada con las EAPB, dirigida a la poblacion habitante de calle, en calle y en riesgo de habitanza en calle del area urbana del municipio.	Numero	4
6,11	Realizar jornada ludicoeducativa para incentivar a las familias protectoras del adulto mayor	Numero	1
6,12	Realizar una jornada de movilización social intergeneracional "Mi Abuelo al Parque" para la promoción del buen trato y protección familiar para el adulto mayor para prevenir el abandono del adulto mayor	Numero	1
6,13	Realizar DOS jornadas de movilización educativa en redes sociales, radio y piezas comunicativas sobre el respeto a la población LGBTI y buen trato a la mujer	Numero	2
6,14	Realizar una jornada de promoción de derechos en salud y cultura de nueva masculinidad para hombres	Numero	1
6,15	realizar Jornada el dia 28 de junio contra la discriminacion por orientacion sexual y equidad de genero	Numero	1
7	**CONDICIONES NO TRANMISIBLES**		
7,1	Realizar 100 visitas de orientacion y seguimiento a pacientes hipertensos y diabeticos con el fin mejorar las condiciones de salud.	Numero	100
7,2	Realizar 100 visitas domiciliarias en marco de la estrategia "Conoce tu peso, conoce tu riesgo", en el corregimiento de boqueron	Numero	100
7,3	Realziar 4 jornadas de abordaje en marco de la estrategia 4x4 para la prevencion de Enfermedades Cronicas No transmisibles! En los tres (3) corregimientos (la palmita, la victoria y boqueron), con la poblacion mayor de 20 años, hasta 50 años.	Numero	4

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206

7,4	Realizar 20 actividades informativas a mayores de 18 años en el espacio público para incrementar en la comunidad el conocimiento de la importancia de la detección temprana de sobrepeso, obesidad, diabetes y enfermedad cardiovascular	Numero	20
8	**ENFERMEDADES TRANSMISIBLES**		
8,1	Realizar 100 visitas en barrios vulnerables del area urbana y rural, en marco de la estrategia AIEPI	Numero	100
8,2	Realizar 20 jornadas de comunicación en los principales barrios del area urbana y rural para promocionar la vacunacion sin barreras, incluida la vacuna contra el Covid - 19	Numero	20
8,3	Realizar 10 programas radiales, para divulgar e invitar ala comunidad sobre la vacunacion para el nuevo SARS COV-2	Numero	10
8,4	Realiza 10 actividades ludico- educativas sobre la importancia de lavado de manos en niños, para prevenir las EDA, con poblacion menor de 5 años.	Numero	10
8,5	Realizar 100 visitas docimicialiras para promocionar las medidas de prevencion de los criaderos de vectores transmisores de enfermedades zoonoticas	Numero	100
8,6	Realizar la entrega de 1000 alevinos como herramienta de control biologico de vectores en el area urbana y rural del municipio	Numero	1000
8,7	Realizar 4 jornadas de recoleccion de inservibles para dismunuir los reservorios de vectores de eneferemdades	Numero	4
8,8	Realizar 20 jornadas de perifoneo, divulgando informacion sobre prevencion de enfermedades transmitidas por vectores.	Numero	20
8,9	Realizar 100 visitas domiciliarias para orientar a la comunidad sobre la limpieza y desinfeccion del hogar para prevenir casos de coronavirus	Numero	100
8,10	Realizar 10 talleres sobre prevencion de la tuberculosis y lepra dirigidos ala poblacion en general	Numero	10

OBJETO A CONTRATAR: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

VALOR DEL CONTRATO: Como resultado de los cálculos realizados por la administración municipal se estimó el presupuesto oficial de la contratación en la suma de **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($317.953.950,60)**, Valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206

costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato; por lo que se hará la solicitud de la disponibilidad presupuestal respectiva por dicho valor.

FORMA DE PAGO: Las partes han decidido pactar que el valor del Convenio se pagará de la siguiente manera: El Municipio Cancelara a la E.S.E el 40%, del valor pactado, en calidad de anticipo, es decir la suma de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MLC ($127.181.580,24)** una vez se celebre el presente convenio y se surtan todos los trámites requeridos, y el 60% restante es decir la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MLC ($190.772.370,36),** se realizará mediante pagos de mensualidades vencidas y presentando la ejecución de actividades según el anexo adjunto y avalados por el supervisor del convenio, y además el certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

DURACIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será de seis (06) meses, contados a partir de la suscripiòn del acta de iniciaciòn de actividades.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de La Jagua de Ibirico Cesar.

SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será ejercida por la Secretaria de Salud del Municipio.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS: En ocasión al proceso de contratación del asunto de la referencia, el Municipio de La Jagua de Ibirico Cesar, requiere del aporte los siguientes documentos para poder seguir con el trámite precontractual:

- ✓ ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA.
- ✓ CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE LA CONTRALORÍA.
- ✓ ANTECEDENTES JUDICIALES
- ✓ FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA. AMPLIADA
- ✓ REGISTRO UNICO TRIBUTARIO
- ✓ AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA CONTRATAR DEL CONTRATISTA.
- ✓ ESTATUTOS DE LA EMPRESA.
- ✓ CAPACIDAD OPERATIVA DE LA ENTIDAD.

Atentamente,

KATIANA SILENA RIOS RIOS
Secretaria local de Salud y Bienestar Social

Proyectó: **KATIANA SILENA RIOS RIOS**
Secretaria de Salud y Bienestar Social

Revisó: **KATIANA SILENA RIOS RIOS**
Secretaria de Salud y Bienestar Social

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206

HOSPITAL
JORGE ISAAC RINCÓN TORRES
La Salud En Tu Vida, Es Lo Primero...!

La Jagua de Ibirico- Cesar 21 De Junio 2022.

Doctora:
KATIANA SILENA RIOS RIOS
Secretaria Local de Salud y Bienestar Social
Alcaldía de La Jagua de Ibirico

Asunto: Presentación de Propuesta

Por medio del presente envío propuesta, de acuerdo a solicitud de propuesta para **"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR".**

PLAZO: El plazo para la ejecución de las actividades es de seis (06) mensualidades vencidas, contados a partir de la suscripción de acta de iniciación de actividades.

VALOR DE LA PROPUESTA: La propuesta tiene un valor de **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($317.953.950,60)**, valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra por causa u ocasión de la ejecución del contrato. El Municipio Cancelara a la E.S.E el 40%, del valor pactado, en calidad de anticipo, es decir la suma de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MLC ($127.181.580,24)** una vez se celebre el presente convenio y se surtan todos los trámites requeridos, y el 60% restante es decir la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MLC ($190.772.370,36)** se realizará mediante pagos de mensualidades vencidas y presentando la ejecución de actividades según el anexo adjunto y avalados por el supervisor del convenio, y además el certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Todas las enmarcadas dentro del anexo técnico, anexo y basado en las dimensiones del plan decenal de salud pública, así;

Item	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	**CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL**		
1,1	Realizar Celebración del Día Mundial para la Prevención del Suicidio (10 septiembre), de acuerdo a los lineamientos departamentales.	Unidad	1
1,2	conformar un grupo de apoyo de personas con conducta suicida, con 5 sesiones cada una, según lineamientos departamentales.	Unidad	1
1,3	"Realizar talleres de RBC en salud mental y habilidades psicosociales de afrontamiento en entornos dirigido a familias, cuidadores y pacientes con problemas y trastornos mentales "	Unidad	4
1,4	realizar 10 talleres de formación en auxilio psicológico e identificación en riesgos de salud mental a población adolescentes, líderes comunitarios, padres de familia, victimas o población en general en el casco urbano y rural	Unidad	10